

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy una dotación de 1,5 millones de euros para este acuerdo entre ambas regiones

La Comunidad de Madrid renueva hasta 2026 el convenio con Castilla y León para el uso del abono transporte

- Estos títulos tienen una importante acogida, superando las 52.000 unidades desde 2018
- Con el abono madrileño se facilita la movilidad de sus residentes en los viajes intercomunitarios

14 de septiembre de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión de hoy, la renovación hasta el 29 de septiembre del 2026 del convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León para el uso del abono transporte madrileño en los desplazamientos entre ambas regiones.

En 2018 se suscribió el último acuerdo vigente en esta materia. En febrero pasado la Comisión de Seguimiento de este convenio, determinó prorrogarlo durante un máximo de cuatro años, por considerar que los resultados han sido satisfactorios y que se debe garantizar su continuidad.

En el acuerdo alcanzado se regula la cofinanciación por parte de ambas comunidades autónomas del transporte colectivo de viajeros en determinados municipios de Ávila y Segovia, con el fin de facilitar los desplazamientos de sus residentes en los viajes intercomunitarios entre ambas regiones.

Esta cofinanciación se distribuye según la residencia de los abonados y su movilidad, según la siguiente distribución: 82% para Castilla y León, y 18% el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. El gasto derivado para el Ejecutivo autonómico por esta actuación asciende a 1,5 millones de euros, autorizados hoy por el Consejo de Gobierno, estimación que resulta de deducir al total de necesidades previstas el importe de los ingresos tarifarios calculados.

Durante su periodo de vigencia se ha podido constatar la importante acogida que tienen los títulos de transportes entre ambas comunidades, superando las 52.000 unidades desde 2018, a pesar de la reducción de viajes por la pandemia que se produjo durante el año 2020 y parte de 2021.

Los usuarios disponen de un conjunto de títulos interzonales que permiten conectar las provincias limítrofes con las distintas zonas tarifarias sin necesidad



Medios de Comunicación

de adquirir la máxima. Todas las modalidades están disponibles para abonos jóvenes -hasta 26 años de edad- y normales -resto de usuarios- y los periodos de validez mensual y anual.